

**EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.**

Procedimiento de contratación Rfa.:17/102/2 para el “Suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de un sistema de gestión de puntos de recarga de vehículos eléctricos”.

**2º ANUNCIO DE RECTIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES**

Se modifica el Pliego de Condiciones del procedimiento de referencia en los siguientes apartados:

- En el apartado J, CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES, punto 3: Donde dice: “Se otorgarán diez puntos (10 puntos) a los sistemas que incorporen integración con la plataforma Hsubject.”

Sustituir por:

“Se otorgarán diez puntos (10 puntos) a los sistemas que incorporen integración con alguna plataforma de interoperabilidad tipo Hsubject o similar”.

- En el apartado 3 del ANEXO XI: INTEROPERABILIDAD Y/O ROAMING, en el segundo párrafo, donde dice:

“Concretamente, se valorará positivamente (ver criterios de adjudicación) que el sistema disponga de mecanismos de interoperabilidad basados en la integración con la plataforma Hsubject, dotando a la plataforma de los mecanismos necesarios para dar soporte a los usuarios de la red Hsubject dentro de la red de recarga.”

Sustituir por:

“Concretamente, se valorará positivamente (ver criterios de adjudicación) que el sistema disponga de mecanismos de interoperabilidad basados en la integración con las plataformas de interoperabilidad (tipo Hsubject o similar), dotando a todo el sistema de los mecanismos necesarios para dar soporte a los usuarios de otras redes dentro de la red de recarga de la EMT y viceversa.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, a 19 de septiembre de 2017.- El Secretario General de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., Jose Luis Carrasco Gutiérrez.